



**Foro público del CCPC sobre conservación de los recursos de agua dulce a escala comunitaria:
“Forjar alianzas para la gestión responsable del agua”
29 de noviembre de 2023, Oaxaca, México**

Acta resumida

1. Ceremonia de apertura

Amelia Reyna Monteros Guijón, representante indígena nahua, realizó una ceremonia de apertura. Inició agradeciendo a los cuatro puntos cardinales, los cuatro elementos y también el fuego que habita en el corazón de todas y cada una de las personas participantes en el foro. Ello dio paso a un recuerdo, una historia que su abuela le contó sobre el vínculo entre el agua y la vida: cuando el agua se desborda de una jarra, la primera impresión que tenemos es que el agua se ha desperdiciado; sin embargo, más tarde, nos damos cuenta de que los lugares donde ésta se derramó ahora están llenos de vida, con flores y plantas... “Nuestro conocimiento es como esa agua —afirmó—; todo el saber y los aprendizajes que obtenemos durante nuestras vidas deben ofrecerse a otras personas, poco a poco, para que se arraiguen en ellas y algo nuevo pueda florecer.” En ese sentido —y para cerrar la ceremonia—, extendió una invitación colectiva a “ser una gota de agua” y compartir nuestros conocimientos y saberes, lo mismo durante el foro que a su conclusión.

2. Palabras introductorias por la presidenta del CCPC, Octaviana V. Trujillo

La presidenta del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC), Octaviana V. Trujillo extendió una cordial bienvenida a todas las personas participantes en foro público del CCPC sobre conservación de los recursos de agua dulce a escala comunitaria: “Forjar alianzas para la gestión responsable del agua”, así como a quienes integran el Comité por parte de Canadá, Estados Unidos y México. Aludió a las discusiones del foro trinacional organizado por el Grupo de Especialistas en Conocimiento Ecológico Tradicional (GECET): *Estrategias indígenas para la gestión del agua dulce en América del Norte*, celebrado un par de días antes (27 y 28 de noviembre), y enfatizó el papel vital que el conocimiento ecológico tradicional (CET) y la gestión y resguardo indígenas tienen en la protección de los recursos de agua dulce. También se refirió a cómo los desafíos ambientales que enfrentamos hoy en día, resultado del cambio climático, afectan a la población en general, pero en particular a las comunidades indígenas y las poblaciones marginadas.

Señaló que, sustentándose en las conversaciones de los dos días anteriores —y como complemento—, el foro público del CCPC destacaría iniciativas comunitarias para abordar la conservación del agua dulce y su uso sustentable, con especial atención en las relaciones de colaboración. Asimismo, explicó el papel del CCPC, haciendo hincapié en su doble mandato: brindar asesoría al Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) y asegurar la participación de la ciudadanía y la transparencia en las acciones de la organización, todo con miras a promover la cooperación ambiental, la protección de los ecosistemas y el desarrollo económico sustentable a escala subcontinental. A continuación, las personas integrantes del CCPC se presentaron y, para finalizar, Octaviana V. Trujillo presentó al director ejecutivo de la CCA, Jorge Daniel Taillant, a quien cedió la palabra.

3. Mensaje de bienvenida por el director ejecutivo de la CCA, Jorge Daniel Taillant

El director ejecutivo de la CCA, Jorge Daniel Taillant, dio la bienvenida al público y a quienes en representación de los tres países integran el CCPC. Subrayó la importancia que los foros públicos del Comité tienen como vínculo de la CCA con las comunidades y espacio para escuchar las voces de los grupos más afectados por el cambio climático: no sólo con la intención de consultarles, sino para procurar un aprendizaje conjunto y también su participación activa e involucramiento en las actividades y la formulación de los programas de la Comisión. Señaló que —al igual que muchos países alrededor del mundo— la CCA trabaja para hacer frente a la triple crisis planetaria derivada del cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad, y enfatizó la necesidad de aprender a trabajar conjuntamente en pro de la protección de la naturaleza y una vida en armonía con ésta, basada en relaciones más equilibradas desde el punto de vista ecológico.

Jorge Daniel Taillant reconoció el trabajo de Octaviana V. Trujillo y afirmó que tener a una dirigente indígena como presidenta del CCPC ha resultado fundamental para reforzar e impulsar la integración del CET y las perspectivas indígenas en el trabajo de la CCA, así como aumentar el acercamiento y la participación indígena en el quehacer de la organización. Agregó que otro grupo con verdadero deseo de participar e integrarse al trabajo de la Comisión es la juventud: “Las voces, la participación y el compromiso de nuestras juventudes están cambiando la forma en que hacemos las cosas en todo el mundo —apuntó—, y ciertamente están aportando una dinámica fresca a la CCA”.

Para concluir, agradeció a todas las personas su participación en el foro público y las invitó a escuchar las voces de los pueblos indígenas, las comunidades locales, la juventud y los diversos sectores de interés de los tres países.

4. Sesión 1: Restablecer el acceso al agua: el largo camino por recorrer

Moderadora: Felicia Marcus, integrante del CCPC

Ponentes:

- Canadá: **Kathy Hodgson-Smith**, coordinadora del GECET
- México: **Rodrigo Gutiérrez Rivas**, investigador y coordinador del Área de Derechos Humanos, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
- Estados Unidos: **James Hopkins**, profesor clínico asociado del Programa de Derecho y Políticas de los Pueblos Indígenas (*Indigenous Peoples Law and Policy Program*), y profesor asociado de estudios indígenas estadounidenses y estudios latinoamericanos, Universidad de Arizona

En calidad de moderadora, Felicia Marcus abrió ofreciendo una breve visión general de los principales problemas relacionados con el restablecimiento del acceso al agua, tomando como ejemplo el río Colorado. A continuación, presentó a las personas oradoras de esta sesión, dedicada a examinar los desafíos y oportunidades asociados a una gestión equitativa del agua, incluidos diferentes acercamientos a cuestiones en relación con derechos, tenencia y titularidad del agua, así como estrategias para restablecer acceso histórico al recurso hídrico y la correspondiente titularidad jurídica.

Durante la primera presentación, Kathy Hodgson-Smith describió el contexto jurídico e histórico de los derechos al agua y la gestión de este recurso en Canadá. A pesar de estar sujetos a diferentes jurisdicciones y legislaciones (federales y provinciales), los derechos indígenas establecidos y aquellos adquiridos por tratados suscritos entre las Primeras Naciones y la Corona fueron reconocidos y ratificados en la sección 35 de la Ley Constitucional (*Constitutional Act*) desde 1982. De hecho, el avance registrado

por cuanto a reconocimiento, respeto y trabajo con las Primeras Naciones para la gestión de sus tierras y aguas tradicionales pone a Canadá a la vanguardia en relación con otras naciones. Algunos ejemplos de este avance incluyen la ratificación en 2007 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI), misma que se consagró en la legislación canadiense en 2021, y la creación de la Autoridad del Agua de las Primeras Naciones del Atlántico (*Atlantic First Nations Water Authority*, AFNWA), primera empresa indígena de servicios públicos de agua del país.

A continuación, Rodrigo Gutiérrez Rivas presentó un resumen del contexto normativo y administrativo del agua en México. Explicó que, desde la entrada en vigor de la Ley Nacional de Aguas (LAN) de 1992, el país ha vivido un proceso de lo que podría denominarse “desconstitucionalización” (o alejamiento de principios establecidos en la Constitución mexicana), caracterizado por el otorgamiento de concesiones masivas a personas o entidades usuarias privadas y la monopolización del agua concesionada en manos de un pequeño grupo de usuarios privados, principalmente, empresas. En 70 años se ha perdido casi 70 por ciento de la disponibilidad de agua del país y sólo 3,304 personas o entidades usuarias (de un total de 298,292) monopolizan el 22.3 por ciento de las concesiones. En este contexto, los pueblos indígenas han recurrido a dos vías para defender sus territorios y su uso del agua: 1) emprendimiento de procesos jurídicos a efecto de consagrar su acceso y derecho al agua, y 2) expansión y capilaridad de la gestión comunitaria del agua a través de miles de pequeños comités locales. Como parte de sus conclusiones, Rodrigo Gutiérrez Rivas recordó que, el 8 de febrero de 2012, México reconoció el derecho humano al agua en su carta magna, lo que exige la creación de una ley de aguas en conformidad, que reemplace a la LAN y tome en cuenta los derechos de los pueblos indígenas; democratice los procesos de gestión y toma de decisiones en relación con el agua; legalice los comités comunitarios, y monitoree y limite las concesiones industriales y agroindustriales.

La última presentación de la sesión expuso un ejemplo de los esfuerzos históricos para el restablecimiento del acceso al agua a los pueblos yaquis. James Hopkins presentó el caso del río Yaqui: en 2011 se inició ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) un proceso de reivindicación por la pérdida de tierra, agua, cultura, vida, libertad y seguridad yaquis, y en favor del reconocimiento no sólo del derecho consuetudinario yaqui sino también de la necesidad de erradicar la discriminación basada en la identidad yaqui y el estatus socioeconómico. El resultado ha sido un acuerdo de solución amistosa aún en negociaciones, por el que México se compromete a cumplir con una lista de reparaciones y restituciones, entre las que se incluyen la entrega del canal Yaqui (acueducto); la aportación de capital específico (en dólares) para el abastecimiento de agua; el reconocimiento de la cuenca del río Yaqui como cuenca binacional, y el reconocimiento de derechos reservados a las comunidades yaqui con respecto a su territorio tradicional (compartido, no otorgado). De firmarse, este acuerdo se convertirá en el primer acuerdo binacional de derechos humanos indígenas en el mundo, así como en una ruta de acción prometedora para otros países.

A las presentaciones siguieron preguntas y comentarios del público. Participantes y panelistas identificaron la tenencia y el manejo de la tierra como un componente esencial de la gestión del agua, y señalaron los considerables recursos y tiempo necesarios para que las comunidades indígenas recuperen el acceso al agua y la gestión del preciado recurso que históricamente les pertenecen. Subrayaron la importancia de documentar esfuerzos e iniciativas en curso, así como crear espacios para promover el diálogo entre los pueblos indígenas y los gobiernos, pero también entre los gobiernos de los países con territorios de comunidades indígenas compartidos.

5. Sesión 2: Prácticas responsables para la gestión de cuencas hidrográficas

Moderador: Esteban Escamilla Prado, integrante del CCPC

Ponentes:

- Canadá: **Leila M. Harris**, profesora, Universidad de Columbia Británica, y directora del Programa sobre Gobernanza del Agua (*Program on Water Governance*) de la misma institución
- México: **María Luisa Soto Moreno**, coordinadora, Unidad de Conservación y Desarrollo Forestal Integral Topia, y **Ana Tejero Aranda**, coordinadora del área ambiental, Coordinadora Estatal de Productores de Café de Oaxaca (CEPCO)
- Estados Unidos: **Jennifer Pitt**, directora del Programa del Río Colorado (*Colorado River Program*), National Audubon Society

El moderador de la sesión, Esteban Escamilla Prado, dio la bienvenida a las personas participantes y panelistas, y presentó la temática a abordar, destacando la importancia de fomentar prácticas sustentables de gestión del agua e impulsar la colaboración con y entre diferentes sectores para mitigar los efectos adversos de la contaminación del recurso hídrico, la degradación del hábitat y el cambio climático.

Leila M. Harris inició con una presentación que giró en torno a la gobernanza del agua. En primer lugar, señaló la necesidad de cambiar la forma en que pensamos y hablamos sobre el recurso en lo tocante a políticas y gobernanza, para así generar una noción más amplia de seguridad hídrica que destaque las relaciones complejas y modeladas a través de las cuales se accede, utiliza, maneja y manipula el agua, así como las dinámicas y procesos sociales y políticos en los que se insertan estas relaciones. En segundo lugar, explicó la importancia de involucrarse con múltiples epistemologías y ontologías del agua, especialmente el CET. Para ello presentó diferentes casos que ejemplifican avances logrados recientemente en Canadá: 1) la decisión en torno al caso Tsilhqot'in que reconoce los derechos de los pueblos indígenas al agua y a la tierra, no sólo en los territorios de sus reservas, sino también, en términos más amplios, en sus territorios ancestrales; 2) la Ley de Sostenibilidad del Agua (*Water Sustainability Act*) (2014) de Columbia Británica, que incluye nuevos regímenes para la gobernanza del agua, y 3) los logros en materia de monitoreo comunitario, tales como el desarrollo de capacidades, el intercambio de conocimientos y el acceso a datos. Para terminar su presentación, hizo hincapié en la importancia de generar confianza y reconocer los errores del pasado, elementos indispensables para fomentar prácticas responsables de gestión de cuencas hidrográficas entre las comunidades indígenas y el gobierno.

Las siguientes presentaciones pusieron sobre el escenario tres notables historias de éxito. María Luisa Soto Moreno presentó el caso del ejido Topia para ejemplificar el importante papel de la colaboración en las prácticas de gestión sustentable del agua, y sus beneficios asociados. Además de haber obtenido una certificación FSC de manejo forestal, el ejido Topia acordó con una empresa privada el pago al ejido por el flujo de agua que se descarga en las plantaciones de la empresa. Los ingresos de este proyecto se reinvierten no sólo en actividades de reforestación, construcción y mantenimiento de presas filtrantes; apertura y mantenimiento de cortafuegos; mantenimiento, marcaje de límites y señalización de cuerpos de agua, y monitoreo de servicios ambientales, sino, también, en programas de educación ambiental y certificación de servicios ambientales. La ponente señaló la importancia de involucrar a las mujeres en estas prácticas e integrar un enfoque de género a fin de maximizar los beneficios del proyecto.

Ana Tejero Aranda describió las prácticas puestas en marcha por la Coordinadora Estatal de Productores de Café de Oaxaca (CEPCO) a efecto de aumentar la productividad de aguas y suelos y, con ello, mejorar la producción y calidad del café. Uno de los principales elementos ha sido la adopción de un enfoque de

aprovechamiento inteligente del agua para la producción agrícola, que permite recolectar, almacenar y gestionar el recurso hídrico de manera eficiente y ecológica durante todo el año, sin importar la temporada. Este enfoque pone especial atención en el aumento de la capacidad del suelo para absorber y conservar la humedad, de suerte que no sólo se resuelve el acceso al agua para producción, sino también se aumenta la productividad agrícola gracias al aporte de nutrientes y se facilitan las iniciativas de rehabilitación ambiental. Las estrategias puestas en marcha por la CEPCO incluyen cambiar las prácticas de los productores y adoptar un nuevo paradigma de capacitación y apoyo a la renovación y regeneración de suelos, así como el ofrecimiento de oportunidades de financiamiento y asistencia técnica a los pequeños cafetaleros. Entre los factores clave para el éxito del proyecto destacan la buena gobernanza, la participación de las mujeres y la diversificación de cultivos.

La última panelista, Jennifer Pitt, se centró en la cuenca del río Colorado para mostrar el éxito logrado por cuanto al restablecimiento del acceso al agua gracias a procesos de gobernanza y cooperación. Históricamente, el uso del agua en el río Colorado ha estado determinado por un tratado suscrito por Estados Unidos y México en 1944; sin embargo, una falta de datos e insuficientes intercambio y cooperación entre los gobiernos de ambos países han afectado la gestión del río y el acceso al agua que éste provee. En 2012, un grupo de especialistas identificó dos necesidades principales en lo que respecta a la problemática del río Colorado: 1) aumentar la cooperación y el trabajo conjunto entre las dos naciones, y 2) centrarse en las cuestiones de gestión del agua primordiales para los gobiernos federales. Estas recomendaciones dieron lugar a enmiendas al tratado de 1944: se cuantificaron los excedentes y la escasez en el flujo para México; se brindó a las personas y entidades mexicanas usuarias del agua flexibilidad para almacenarla en embalses ubicados en territorio estadounidense, y se aumentaron los procesos de coordinación y colaboración a ambos lados de la frontera, incluida la aprobación de una iniciativa propuesta por ONG locales consistente en el financiamiento en especie (con agua) para tareas de restauración ambiental. La ponente presentó los resultados alcanzados mediante los proyectos de restauración, e hizo una invitación a una mayor reflexión en torno a las oportunidades de reconexión de las personas con la naturaleza.

A las presentaciones siguió un segmento de preguntas y comentarios del público en torno a diversos caminos y medidas a considerar para la gestión responsable de las cuencas hidrográficas, incluidos el reconocimiento de las comunidades indígenas en legislaciones nacionales; el intercambio y difusión de casos exitosos entre los tres países; la colaboración con universidades y otras instituciones educativas, y la divulgación entre una multitud de protagonistas y grupos de la sociedad civil —incluidas la niñez y la juventud— de técnicas para la gestión sustentable de cuencas de agua, bosques y sistemas agroforestales, entre otros.

6. Informe de los representantes de los comités consultivos nacional y gubernamental de Estados Unidos

Vincent R. Nathan, presidente del Comité Consultivo Nacional (CCN), y Austin Núñez, presidente del Comité Consultivo Gubernamental (CCG), ambos de Estados Unidos, presentaron informes de sus respectivos organismos, así como información sobre el asesoramiento brindado por los dos comités al gobierno estadounidense en 2023 en lo tocante a varios puntos relacionados con el trabajo de la CCA, incluidos:

- Involucramiento de las organizaciones subnacionales en la configuración de las iniciativas de la CCA en materia de adaptación al cambio climático.
- Sistemas de alerta temprana para la preparación ante desastres de cara a las cambiantes condiciones ambientales.

- Identificación de mejores prácticas, estrategias y herramientas que la CCA podría elaborar y poner en marcha con el objeto de empoderar a comunidades minoritarias de bajos ingresos, tribales e indígenas para abordar los desafíos de la adaptación al cambio climático.

7. Descripción general del proceso de peticiones sobre aplicación de la legislación ambiental por el director de asuntos jurídicos y titular de la Unidad SEM, Paolo Solano

El director de asuntos jurídicos y titular de la Unidad SEM de la CCA, Paolo Solano, presentó el proceso de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental (SEM, por sus siglas en inglés) y los elementos clave que deben incluirse en una petición, y proporcionó un panorama general de las peticiones actualmente activas.

8. Sesión 3: Restauración de los recursos hídricos: relaciones de colaboración entre comunidades y gobiernos

Moderador: Robert Varney, integrante del CCPC

Ponentes:

- Canadá: **Annie Firomski**, coordinadora de recuperación de desastres ambientales, energía, infraestructura y gestión de recursos, Federación Métis de Manitoba – Gobierno Nacional de los Métis del Río Rojo
- México: **Nadir Hernández Quiroz**, coordinador, Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto
- Estados Unidos: **Nick Wobbrock**, cofundador y director de operaciones, Blue Forest Conservation

Para dar inicio a las presentaciones de la tercera sesión, Robert Varney, en calidad de moderador, presentó y dio la palabra a la panelista Annie Firomski.

Annie Firomski compartió una breve semblanza de los métis del río Rojo —vasta colectividad mestiza que surgió e históricamente habitó en territorio que abarca una gran zona del centro-oeste canadiense, y reconocida en la Constitución de 1982 como uno de los pueblos originarios de Canadá—, así como de su gobierno nacional: la Federación Métis de Manitoba (*Manitoba Métis Federation, MMF*), que cuenta con reconocimiento a escala federal. La ponente mencionó que, dados los innegables cambios registrados en el medio ambiente —resultado directo del cambio climático— a lo largo y ancho del territorio nacional métis, la MMF ha llevado a cabo consultas comunitarias extensas que han permitido identificar temas prioritarios y de atención urgente, incluidos el monitoreo de la calidad del agua; la protección y manejo sustentable de la vida silvestre y los ecosistemas; el monitoreo de las condiciones meteorológicas y climáticas; la restauración de hábitats; la resiliencia de las comunidades; la explotación de energías limpias, y la adecuación de los programas educativos. A continuación, presentó los diferentes proyectos ejecutados por la MMF para abordar estos temas de prioridad comunitaria, proyectos que comparten todos —como factor fundamental— el hecho de propiciar una participación comprometida y el involucramiento activo de la ciudadanía a escala local, así como la exploración y el fomento de iniciativas de base comunitaria. En su opinión, además de promover la integración y el reconocimiento de los conocimientos indígenas, es sumamente importante respaldar iniciativas de reconciliación con los gobiernos provinciales y nacionales.

A continuación, Nadir Hernández Quiroz habló sobre la gestión comunitaria de los recursos hídricos en los valles centrales de Oaxaca, donde las comunidades zapotecas comenzaron a organizarse en 2006 y, dos años después, fundaron la Coordinadora de Pueblos Unidos por el Cuidado y la Defensa del Agua (Copuda) para enfrentar la escasez de agua y los cobros indebidos por el acceso al vital líquido. Tras años de batallas

jurídicas, en 2013, el tribunal en funciones en ese momento ordenó un proceso de consulta para la posible modificación del decreto presidencial de 1967 por el que se prohibió indefinidamente la extracción de aguas subterráneas en el valle de Oaxaca, mismo que desde entonces impidió a los pequeños agricultores el acceso al recurso. Gracias a dicho proceso de consulta, en 2015 se comenzaron a alcanzar importantes acuerdos con el gobierno mexicano. El 12 de octubre de 2019, la Copuda envió un proyecto de ley para que el ejecutivo reconociera el derecho de las dieciséis comunidades al agua y regulara su gestión de acuerdo con las reglamentaciones comunitarias y en sintonía con sus usos y costumbres. Según Nadir Hernández Quiroz, este “nuevo esquema” ofrece a las comunidades la posibilidad de vetar proyectos de terceros, establecer mecanismos de financiamiento público para la operación de los diversos sistemas comunitarios de agua y valorar sus conocimientos tradicionales. Para concluir, el ponente resumió los desafíos que hoy día enfrentan estas comunidades zapotecas, tales como la necesidad de fortalecer sus asambleas comunitarias, generar una participación amplia y lograr la promulgación de una nueva ley nacional de aguas que incluya una perspectiva indígena.

La última presentación de la sesión correspondió a Nick Wobbrock, de Blue Forest Conservation, organización que reúne a múltiples protagonistas y grupos de interés con el propósito de proteger el bosque y fomentar la resiliencia forestal, sobre todo en la región oeste de Estados Unidos, donde existe un creciente riesgo de incendios forestales: casi 25 millones de hectáreas se encuentran en riesgo de moderado a alto; bienes con un valor superior a los 220,000 millones de dólares estadounidenses enfrentan un riesgo extremo; 4.5 millones de hogares se hallan en riesgo de alto a extremo, y el suministro de agua de más de 60 millones de personas depende de los procesos de captación, depuración, escorrentía y almacenamiento que tienen lugar en tierras del sistema forestal nacional. Afirmó que el involucramiento de la inversión privada es clave para financiar infraestructura natural en proyectos relacionados con los ecosistemas, sus recursos y servicios ambientales, de manera que se obtengan beneficios de largo plazo. Blue Forest Conservation conecta a quienes fungen como inversionistas con personas o entidades socias (incluidas comunidades, organizaciones sin fines de lucro y autoridades locales) en la ejecución de proyectos de restauración del hábitat. Y si bien no participa directamente en la planeación de los proyectos, sí, en cambio, evalúa los beneficios posibles; ayuda a redactar los acuerdos y contratos, y modela el vehículo financiero necesario para el financiamiento. De esta forma, una organización sin fines de lucro —Blue Forest Conservation, en este caso— puede servir de puente a múltiples actores para que éstos alcancen metas comunes.

A las presentaciones siguió un segmento para preguntas y comentarios del público. A lo largo de este intercambio, se hizo patente que las iniciativas surgidas de las comunidades resultan clave para impulsar prácticas de gestión sustentable del agua y contribuir a la restauración de la biodiversidad y del medio ambiente. A efecto de maximizar el impacto de iniciativas de este tipo es preciso involucrar a los sectores gubernamental y privado, la industria y la esfera académica. Los gobiernos pueden respaldar las iniciativas comunitarias mediante el ajuste de sus programas y políticas; la facilitación del acceso al financiamiento, y el reconocimiento tanto de los conocimientos tradicionales, como de los derechos de las comunidades a la autodeterminación. Las personas y entidades inversionistas del sector privado pueden financiar infraestructura natural en el marco de proyectos dirigidos a la protección de los ecosistemas y sus recursos con beneficios a largo plazo, y también aumentar el capital disponible para la puesta en marcha de proyectos de rehabilitación ambiental. Las iniciativas y casos de éxito en Canadá, Estados Unidos y México presentados durante esta sesión destacaron elementos clave para el establecimiento de un marco de colaboración, a saber: el diálogo, la consulta pública y comunitaria, la comunicación, las medidas en favor de la reconciliación, la evaluación de los beneficios para las diferentes partes interesadas, y el monitoreo sostenido y transparente.

9. Diálogo abierto en torno a oportunidades de cooperación ambiental trilateral y otras cuestiones

Este segmento brindó a las personas especialistas invitadas, ONG y representantes gubernamentales participantes, así como al público en general, la oportunidad de compartir otros ejemplos de colaboración o alianzas fructíferas, además de plantear otros asuntos que desearan compartir con el CCPC.

10. Palabras finales por la presidenta del CCPC, Octaviana V. Trujillo

Octaviana V. Trujillo agradeció al público su participación. Destacó el compromiso de la CCA por cuanto a incluir en su trabajo e iniciativas el CET y el involucramiento directo de pueblos y comunidades indígenas de los tres países, a fin de avanzar en la identificación y adopción de soluciones comunes frente al cambio climático. En nombre de sus colegas integrantes del CCPC, enfatizó lo vital que resulta el impulso continuo de la cooperación entre los tres países.

11. Cierre de la sesión

Se levantó la sesión a las 18:00 horas.